



RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALÍA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA, VIVIENDA Y MOVILIDAD.

Esta Concejalía esta integrada por varios departamentos, departamento de Urbanismo y de Seguridad Ciudadana, por lo que la rendición de cuentas de esta concejalía esta dividida en dos.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRIMERO.- INTRODUCCIÓN.

El departamento de Seguridad Ciudadana está integrado por:

- Policía Local
- Protección Civil
- Vigilantes de Espacios Públicos
- 2 auxiliares administrativas

Dentro de las funciones de las auxiliares del departamento de Seguridad Ciudadana se encuentran la tramitación de las infracciones derivadas del incumplimiento de las normas establecidas y sanciones aplicables a las mismas las infracciones cometidas en este municipio dentro de sus competencias, con el fin de alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de todos los vecinos del mismo, preservando su seguridad y tranquilidad; Convocatoria Junta Local de Seguridad, atención al ciudadano en materia de sanciones.

SEGUNDO.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO.

Tramitación de procedimientos sancionadores en las materias que a continuación se detallan:

- Tráfico.
- Seguridad Ciudadana.
- Convivencia Ciudadana.
- Higiene y Salubridad.
- Actividades de Ocio.
- Actividades Recreativas.
- Protección de los Animales
- Venta ambulante
- Salud
- Tabaquismo
- Vehículos al final de su Vida Útil



AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

El número de expedientes gestionados son los siguientes en cada materia:

- Tráfico.....584
- Seguridad Ciudadana.....93
- Convivencia Ciudadana.....10
- Higiene y Salubridad.....23
- Actividades de Ocio.....5
- Protección de los Animales.....86
- Venta ambulante.....4
- Salud4
- Vehículos al final de la vida útil.....3

Total de expedientes tramitados..... 872

VIGILANTES MUNICIPALES DE ESPACIOS PUBLICOS

A los efectos de cumplir con el trámite de rendición de cuentas que da título a este escrito se ha de establecer las siguientes cuestiones:

-Las funciones atribuidas a los Vigilantes de Espacios Públicos están establecidas en el Reglamento de Funcionamiento y Organización de este colectivo, aprobado en pleno de 05 de Marzo de 2009, son las siguientes:

El periodo al que se refiere el informe, los y las vigilantes de espacios públicos han desarrollado de forma general, específica y extraordinaria las siguientes actuaciones en forma de cuadrante con los cometidos siguientes:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
MAÑANA	Corte del instituto y colegio de 07:45 h a 09:15 h	Corte del instituto y colegio de 07:45 h a 09:15 h	Corte del instituto y colegio de 07:45 h a 09:15 h	Corte del instituto y colegio de 07:45 h a 09:15 h	Corte del instituto y colegio de 07:45 h a 09:15 h	Ronda Recinto Romero Aljaraque	Control vertido fuera de contenedores
	Rondas por las zonas de paseo de perros	Control vertido fuera de contenedores	Mercadillo de Ambulante de Aljaraque	Plantón Mercados Abastos	Plantón Mercados Abastos	Plantón Mercados Abastos	Ronda Recinto Romero Aljaraque
	Ronda Centro Comercial Bellavista y parque Fausto Arroyo	Plantón Mercados Abastos		Ronda Centro Comercial Bellavista y parque Fausto Arroyo	Ronda Centro Comercial Bellavista y parque Fausto Arroyo	Ronda Centro Comercial Bellavista y parque Fausto Arroyo	Plantones en Parques



AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

TARDE	Corte del instituto y colegio de 13:45 h a 15:00 h	Corte del instituto y colegio de 13:45 h a 15:00 h	Corte del instituto y colegio de 13:45 h a 15:00 h	Corte del instituto y colegio de 13:45 h a 15:00 h	Corte del instituto y colegio de 13:45 h a 15:00 h	Plantones en Parques	Ronda Centro Comercial Bellavista y parque Fausto Arroyo
	Plantones en Parques	Rondas por las zonas de paseo de perros	Cerrar la caseta municipal y los baños al finalizar el mercadillo	Ronda Centro Comercial Bellavista y parque Fausto Arroyo	Plantones en Parques	Rondas por las zonas de paseo de perros	Ronda Pinar de la Sorda y vía multimodal
	Vigilancia por los campos y monte público	Vigilancia por los campos y monte público	Vigilancia por los campos y monte público	Vigilancia por los campos y monte público	Vigilancia por los campos y monte público	Plantón y ronda del Bulevar Azahares	Plantón y ronda del Bulevar Azahares
	Plantones en Parques	Plantones en Parques	SAC	Plantones en Parques	Plantones en Parques	Plantones en Parques	Plantones en Parques
	Rondas Centro Cívico	Rondas Centro Cívico	Plantones en Parques	Rondas Centro Cívico	Rondas Centro Cívico	Rondas por edificios Municipales y Almacén	Rondas por edificios Municipales y Almacén
	Plantón y ronda del Bulevar Azahares	Plantón y ronda del Bulevar Azahares	Rondas Centro Cívico	Plantón y Ronda espacios públicos Bellavista	Ronda Paseo Madera Bellavista, Corrales	Ronda Pinar de la Sorda y vía multimodal	Ronda Pinar de la Sorda y vía multimodal

De forma general:

1. Indicar a los ciudadanos y las ciudadanas las posibles infracciones que hayan cometido para evitar la reiteración en las mismas.
2. Informar de las normas que resulten de aplicación y que afecten al normal desenvolvimiento de las relaciones vecinales.
3. Recibir información, quejas o sugerencias de los ciudadanos y las ciudadanas en relación con el funcionamiento de los servicios públicos.
4. Colaborar en el establecimiento de buenas relaciones de vecindad.
5. Informar a los distintos servicios municipales de cuantas incidencias aprecien y afecten al adecuado funcionamiento de los mismos.
6. Cooperar, cuando sean requeridos para ello, con el Cuerpo de Policía Local, así como con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Emergencias, siempre dentro de su ámbito de competencias.
7. Colaborar en la organización de grandes eventos o aglomeraciones de personas con motivo de fiestas o actos promovidos por el Ayuntamiento y según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Vigilantes de Espacios Públicos.



De forma específica:

1. Vigilar la seguridad y el buen estado de los distintos espacios públicos del municipio, así como del mobiliario e instalaciones ubicadas en los mismos, informando, donde corresponda, de las deficiencias o desperfectos que se puedan detectar en dichas instalaciones.
2. Vigilancia de los posibles desperfectos detectados en la vía pública, confeccionando el correspondiente informe para su remisión al departamento municipal que corresponda o, dependiendo de su importancia, dando aviso a los servicios municipales pertinentes para su pronta reparación.
3. Vigilancia de Edificios e instalaciones Municipales.
4. Informar debidamente todo tipo de acciones y situaciones que no se adecuen a lo establecido en las Ordenanzas Municipales.
5. Vigilancia y control en los distintos Mercadillos Municipales, en base a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Actividad de Venta Ambulante en Mercadillos, con el apoyo de Policía Local cuando sea necesario.
6. Vigilar e informar de cuestiones relacionadas con el Medio Ambiente, recogidas en las Ordenanzas Municipales.
7. Informar de los lugares en los que se atente contra la salud pública y donde se vengam desarrollando actividades molestas, tóxicas, peligrosas e insalubres.
8. Servicio de vigilancia y control de la ocupación de la vía pública en materia urbanística y de establecimientos públicos, en función de la normativa específica aplicable.
9. Facilitar el acceso de menores a los centros escolares en los horarios de entrada y salida de la jornada escolar.
10. Hacer entrega, en los casos establecidos por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, de aquellos documentos procedentes del Ayuntamiento o de otros Organismos Oficiales. Teniendo que salir en numerosas ocasiones fuera del término municipal, Huelva y hasta Punta Umbría.

Con carácter extraordinario se han realizado otras actuaciones coherentes con nuestras funciones. Así se ha desarrollado:

1. Inventario de toldos de turismo en uso.
2. Seguimiento de la no actividad de Quioscos municipales.
3. Colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas.
4. Localización de perros abandonados o perdidos.
5. Control de podas en viviendas.
6. Inventario de equipamientos infantiles en parques.



*Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255*

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

- 7. Vigilancia preventiva contra depósitos de residuos.**
- 8. Llevar a compañeros fuera del término municipal a organismos oficiales y/o centros mutuales.**
- 9. Control de entrada y salida de escolares en el C.E.I.P Pura Domínguez.**

Total de informes realizados: 55

RENDICIÓN DE CUENTAS POLICIAL LOCAL

Desde la Concejalía de Seguridad, concretamente desde el ámbito que refiere a la Policía Local, se han de poner de manifiesto que en este ejercicio, como novedad, se ha puesto en marcha la figura del Agente Tutor, como forma de interactuar desde la propia policía en la comunidad educativa, especialmente en Colegios públicos del municipio y con el objetivo de propiciar un acercamiento hacia los y las menores, detectar posibles conflictos e intervenir en el ámbito de la prevención.

Dentro de las actividades que nuestra Policía realiza, también en la esfera del ámbito de la infancia y juventud, cabe destacar su participación en el grupo de trabajo técnico del CAI, en las sesiones técnicas de prevención del absentismo escolar, así como en la impartición de jornadas de educación vial o la exhibición de la Unidad Canina en diferentes centros educativos.

Como actuaciones de prevención y coordinación de actividades festivas o culturales, nuestra Policía Local participa en todos los eventos festivos de esta temporada, incluyendo el Belén de Corrales, Cabalgata de Reyes Magos, la celebración de San Sebastián, actividades de Semana Santa, ambas Romerías, y se ha contado con su presencia en las tres fiestas principales de San Antonio en Bellavista, San Pedro de Corrales y Los Remedios de Aljaraque, así como en las Jornadas Medievales de Aljaraque. En todas actúa en la regulación del tráfico en procesiones, en vigilancia de la seguridad y en prevención de incidentes.

Por otra parte, la Policía Local de Aljaraque, ha participado en las dos Juntas locales de Seguridad celebradas este año, así como en las reuniones de coordinación de la seguridad previas a las festividades. Igualmente ha participado presencialmente en los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, de Seguridad y Tráfico, celebrados este año, como también participa de las reuniones técnicas de seguimiento de la violencia de género que se celebran al efecto.

Con carácter regular, participa en el control del tráfico y en la seguridad peatonal, en la entrada y salida de los diferentes colegios del municipio, lleva a cabo además controles de tráfico en coordinación de la Dirección General de Tráfico y realiza informes sobre señalización, vados, reservas de aparcamientos y cualquier otra actividad relacionada con el control del tráfico rodado.

En este ejercicio, nuestra Policía Local ha participado en la elaboración de la Ordenanza Municipal Reguladora de normas de uso del Recinto Romero de Aljaraque, en la tramitación y formulación de la Ordenanza municipal de uso de caminos públicos en trámite, en la elaboración del Proyecto Pitágoras en el ámbito educativo y en la modificación de la Ordenanza Municipal de expedición de documentos.



Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

Además de las actividades relacionadas, entre las funciones de la Policía Local, se han de incluir las de seguimiento del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y la colaboración en materia de Seguridad Ciudadana con la Guardia Civil, así como en otras de localización de personas extraviadas, seguimiento de animales perdidos y abandonados y su custodia en el centro de acogida temporal de animales.

A tal efecto se expresan estadísticas de sus actuaciones en estas últimas materias y de su actividad cotidiana, en referencia a atestados, denuncias, informes, recogida de denuncias voluntarias y otras.

TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

- INTERVENCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO

La Seguridad Vial es una de las prioridades de esta Jefatura de Policía Local, dada su incidencia directa en la vida cotidiana de nuestra ciudadanía. Por ello, se trabaja a diario buscando la seguridad dinámica y pasiva de todos/as los/las usuarios/as de las vías públicas.

- CONTROLES PREVENTIVOS
- CORTES DE CALLES AUTORIZADOS
- CORTES DE CALLES PREVENTIVOS
- CABALGATAS Y PROCESIONES

Se mantiene una línea de trabajo regular en el control y vigilancia de los espacios públicos viales.

- ACCIDENTES DE TRÁFICO EN VÍA INTERURBANA

Se mantiene el bajo índice en accidentes de tráfico en vía interurbana, dentro del marco competencial y de colaboración con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

SEGURIDAD CIUDADANA

- INTERVENCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En esta área de trabajo tan importante para el bienestar de la ciudadanía, se puede apreciar un aumento sensible en las intervenciones de Orden Público (tenencia de estupefacientes, delitos y faltas contra el patrimonio, etc.), fruto de la incidencia de la presencia de los Agentes de esta Policía Local en la vía pública

El auxilio a personas y la mediación en conflictos privados entre la vecindad mantiene una marcha regular en el trabajo diario de los funcionarios de Policía Local.



Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

RESUMEN ESTADÍSTICAS (01/01/2018 a 15/10/2018)

1.- ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	ENTRADA	SALIDA	TOTAL
	739	677	1.416
INFORMES			82
TOTAL			1.498

2.- LLAMADAS TELEFÓNICAS RECIBIDAS Y EMITIDAS

RECIBIDAS	1.620
EMITIDAS	256
TOTAL	1.876

3.- POLICÍA ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE ATESTADOS, EXPEDIENTES, DILIGENCIAS, ETC.)

EXPEDIENTES	TOTALES
ACCIDENTES TRÁFICO CON HERIDOS	7
ACCIDENTES TRÁFICO SIN HERIDOS (DAÑOS MATERIALES)	19
CONTRA LA SEGURIDAD VIAL (ALCOHOLEMIA, PERMISO, ETC.)	7
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – MENORES	9
LESIONES, AMENAZAS, INSULTOS, VEJACIONES	12
ROBO, HURTO, FRAUDE, ESTAFA, ETC.	65
DAÑOS CONTRA EL PATRIMONIO – LA PROPIEDAD	28
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	4
PÉRDIDA DOCUMENTACIÓN, EFECTOS PERSONALES, ETC.	20
ABSENTISMO ESCOLAR	12
CONFLICTOS VECINALES	4
USURPACIÓN	1
RECLAMACIÓN DAÑOS	8
OTRAS	7
TOTAL.-	208
LEY PROTECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	
ESTUPEFACIENTES	57
ARMAS	3
ALTERACIÓN ORDEN PÚBLICO	3
DESOBEDIENCIA – FALTA RESPECTO A AGENTES AUTORIDAD	24
BOTELLÓN	7
LEY ANTITABACO	0
OTRAS	0
TOTAL.-	94



AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

Pag. 2

DENUNCIAS ORDENANZAS MUNICIPALES		
VEHÍCULOS ABANDONADOS (Ley 22/2011)		1
CONVIVENCIA CIUDADANA		9
PROTECCIÓN, TENENCIA Y VENTA DE ANIMALES		78
SALUBRIDAD E HIGIENE		13
VENTA AMBULANTE		2
OTRAS		0
	TOTAL.-	103
	TOTALES.-	405

ATESTADOS	TOTALES
REMITIDOS POR VÍA JUDICIAL, GUARDIA CIVIL, A PREVENCIÓN	179
REMITIDOS SERVICIOS JURÍDICOS AYUNTAMIENTO	209
OTROS ORGANÍSMOS	17
	TOTAL
	405

4.- DENUNCIAS DE TRÁFICO

EXPEDIENTES TRAMITADOS

EXPEDIENTES TRÁFICO	TOTAL
TRAMITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	461
TRAMITADAS POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	123
TOTAL	584

PRECEPTOS MÁS INFRINGIDOS

Los preceptos de la Legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial más infringidos se encuentran los siguientes:

- Estacionamiento obstaculizando paso a personas con movilidad reducida
- Estacionamiento en zona de carga y descarga
- Estacionamiento en doble fila
- Estacionamiento en acera
- Estacionamientos en paso de peatones
- Estacionamiento en vado señalizado
- Estacionamiento prohibido en zona señalizada
- Estacionamiento en calle peatonal
- Estacionamiento en marca longitudinal continua amarilla
- Inmovilizaciones vehículos, motocicletas, ciclomotores.
- Otros (documentación, conducción negligente, etc.)



*Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255*

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Desde el Departamento de Urbanismo se lleva a cabo el control directo de todas las actuaciones en materia de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística de nuestro término municipal, concretamente todo lo relacionado con:

1.- Desarrollar la función de la ordenación del territorio a través de:

- Redacción y tramitación de los documentos de planeamiento, innovaciones, planes, programas de actuación, ordenanzas y proyectos relativos a la adecuada integración de la ordenación, funcionalidad y puesta en valor del municipio.
- Dirección de las obras municipales.

2.- Desarrollar la función de intervención administrativa en la gestión y urbanización, a través de:

- Tramitación y seguimiento de los Proyectos de Urbanización de iniciativa privada, Proyectos de Reparcelación de Propiedades, y en general, el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones del urbanizador.
- Redacción de Proyectos y Ordenanzas Municipales.

3.- Realizar la función de intervención administrativa en la edificación y usos del suelo a través de:

- Licencias Urbanísticas: tramitando y en su caso, otorgando las correspondientes a licencias para la ejecución de las obras e instalaciones.
- Ordenes de ejecución: supervisando el estado de los inmuebles y solares, requiriendo a los propietarios, la realización de las obras necesarias para el cumplimiento de los deberes de uso, conservación y rehabilitación.
- Declaraciones de ruina.
- Fichas urbanísticas/consultas/certificados varios.

4.- Desarrollar la función de intervención administrativa municipal en la puesta en marcha de actividades mediante



Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

La recepción y control posterior de las declaraciones responsables relacionadas con actividades amparadas en la normativa estatal y autonómica, para la liberación del comercio y de determinados servicios.

-Licencias de actividades clasificadas y evacuación de informes urbanísticos en relación con expedientes autonómicos de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental.

5.- Desarrollar la función inspectora con la finalidad de verificar el cumplimiento de la legalidad urbanística.

6.- Desempeñar la función de protección de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido, instruyendo los correspondientes expedientes bien de oficio o por denuncias recibidas.

7.- Atender al ciudadano/a encauzando y resolviendo sus solicitudes y consultas urbanísticas.

8.-Coordinarse con el resto de servicios y departamentos municipales para llevar a cabo una optimización de los recursos.

9.-Atención presencial y telefónica e información general y específica, al público en general que demande cualquier consulta sobre los servicios y los recursos del área.

Las actuaciones del Departamento de Urbanismo se resumen en cuatro áreas, por tanto, en:

AREA 1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. AREA 2.

GESTIÓN URBANÍSTICA.

AREA 3. OBRAS MUNICIPALES.

- Obras municipales.
- Seguridad y salud.

AREA 4. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- Licencias de obras.
- Licencias de actividad

AREA 1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Por lo que respecta a las figuras de planeamiento y/o ordenación se ha procedido a la redacción y/o aprobación en su caso, de varias Modificaciones de Ordenanzas municipales y Ordenanzas de Edificación del PGOU de Aljaraque, así como la redacción de Instrumento de Planeamiento de Desarrollo, detallando las siguientes:

I. INSTRUMENTOS DE PLANEAIENTO DE INICIATIVA MUNICIPAL

El trabajo realizado en los instrumentos de planeamiento de iniciativa Municipal, incluye la realización del documento e informes y gestiones realizadas con las distintas administraciones públicas para su tramitación.



I.1 MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PGOU.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 DEL PGOU DE ALJARAQUE SISTEMA GENERAL DOTACIONAL: S GD.2 "CAMPO DE FUTBOL Y SECTOR COLINDANTE".

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 9 (MP-9) SISTEMA GENERAL DOTACIONAL: SGD.2 "CAMPO DE FUTBOL Y SECTOR COLINDANTE".

Pendiente el estudio de impacto Ambiental para su tramitación y aprobación inicial.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 10 DEL PGOU DE ALJARAQUE "MODIFICACIÓN ARTICULO 175 RELATIVA A LA NO FORMACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO".

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 10 (MP-10).

Pendiente el estudio de impacto Ambiental para su tramitación y aprobación inicial

I.2 MODIFICACIONES PUNTUALES PLANES ESPECIALES.

MODIFICACIÓN PUNTUAL PERI-6 "EL CABEZO Y PLAZA RUTHERFORD" (SECTOR SUNC-3)

- DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL MP-01 PERI-6 "EL CABEZO Y PLAZA RUTHERFORD". Realizado 18.10.2017.
- DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA MP-01 PERI-6 "EL CABEZO Y PLAZA RUTHERFORD". Realizado 03.09.2018.

I.3 ESTUDIOS DE DETALLE.

ESTUDIO DE DETALLE (ED-38) LA FRAGUA DE ALJARAQUE

- DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE (ED-38) LA FRAGUA DE ALJARAQUE. Realizado 04.07.2018.
- DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE (ED-38) LA FRAGUA DE ALJARAQUE. Realizado 03.09.2018.

ESTUDIO DE DETALLE (ED-39) MANZANA C1.10 PPR11

- DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE (ED-39) MANZANA C1.10 PPR11. Realizado 21.08.2018.
- DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE (ED-39) MANZANA C1.10 PPR11. Realizado 04.10.2018.



*Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255*

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

I.4 OTROS.

ACUERDO DE FORMULACIÓN DE DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO PARA INCORPORACIÓN AL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO O URBANIZABLE DE LAS ZONAS DE SANTA CATALINA, EL MOJÓN Y OTRAS.

II. ORDENANZAS MUNICIPALES

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Y REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

INICIO MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES MEDIANTE COMUNICACIÓN PREVIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

AREA 2. GESTIÓN URBANÍSTICA.

Por lo que respecta a la gestión urbanística, se han tramitado sendos expedientes relativos al seguimiento e incumplimiento de las obligaciones de los propietarios/as de solares, tanto desde el punto de vista de la salubridad, higiene y ornato público, como del cumplimiento de sus obligaciones de urbanización inherentes al proceso urbanizador.

Como consecuencia de la incoación de tales expedientes, este Departamento ha procedido a la ejecución de avales que se han destinado al cumplimiento de las obligaciones a las que estaban designados (reposición de Acerados, tratamiento de residuos, ejecución de zonas verdes,...), redundando en una mejora de la ciudadanía, que soporta las cargas que le corresponden a los propietarios/as de solares y/ propiedades.

-GESTIÓN JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PPR-8.

EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PPR-8

EXPEDIENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS AVALES DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PPR-8: SABADEL, CAIXA Y SANTANDER.

-GESTIÓN JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PPR-9.

- EXPEDIENTE SOBRE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA MONACILLA SUC-14



AREA 3. OBRAS MUNICIPALES.

Por lo que respecta a la ejecución y direcciones de obras municipales, se relacionan los siguientes:

- Exp. 016-2017 PATRIMONIO CALLE BELLAVISTA (PDF)
- Exp. 017-2017 PROPUESTA CONEXION NUCLEOS
- Exp. 018-2017 PLAN EMERGENCIA RECINTO BELÉN
- Exp. 019-2017 PUESTOS EN PLAZA RUTHERFORD
- Exp. 020-2017 EDUSI
- Exp. 021-2017 OBRA CL. BREZO
- Exp. 022-2017 PARQUE DEL BELEN
- Exp. 023-2017 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- Exp. 024-2017 GUADIODIEL
- Exp. 025-2017 CAMINOS RURALES
- Exp. 001-2018 PFEA. REHABILITACIÓN VIA PEATONAL BELLAVISTA-CORRALES
- Exp. 002-2018 ASFALTADO MAGNOLIAS_ ORENSE
- Exp. 003-2018 LAS VEGAS
- Exp. 004-2018 CL TIESA PERI
- Exp. 005-2018 PFEA. ACTUACIONES DE REACTIVACIÓN COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALJARAQUE
- Exp. 006-2018 EDIFICIO ASUNTOS SOCIALES
- Exp. 007-2018 PLAZA CALLE SOTIEL
- Exp. 008-2018 CIUDAD AMABLE
- Exp. 009-2018 REPARACION ACERA BELLAVISTA
- Exp. 010-2018 PLAN COOPERACIÓN MUNICIPAL ASFALTADO
- Exp. 011-2018 INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
- Exp. 012-2018 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

AREA 4. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Las actuaciones administrativas realizadas por esta área del Departamento de Urbanismo, durante este periodo, comprenden los aspectos principales que engloban la disciplina urbanística:

- La intervención preventiva de los actos de edificación.
- La inspección de la ejecución de los actos sujetos a intervención preventiva.
- La protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado.

La intervención administrativa en materia urbanística tiene la función de control preventivo a través del régimen de sujeción a la preceptiva licencia, como requisito previo a la ejecución de las obras. Dicha actividad de intervención, requiere una labor de inspección urbanística muy completa, que en nuestro municipio se dificulta por la existencia de los cuatro núcleos de población de los que consta el municipio de Aljaraque, DISTINGUIÉNDOSE:



*Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255*

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

- OBRAS MAYORES: Que corresponden a obras de promoción privada de nueva planta, con el proyecto básico o de ejecución redactado por arquitecto y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, o las que, siendo de reforma o ampliación de las existentes, afectan a elementos de cimentación, estructura o configuración arquitectónica, con su correspondiente proyecto técnico redactado asimismo por arquitecto y visado en su Colegio profesional.

- OBRAS MENORES: Que corresponden a obras de promoción privada de escasa entidad para reformas exteriores e interiores de edificios, que no afecten a elementos de cimentación, estructura o configuración arquitectónica, por tratarse de cambios de distribución interior y mejora de instalaciones, revestimientos, carpinterías o cubiertas.

En el marco de la protección de la legalidad urbanística, señalar que la actividad de intervención y su control, requiere una labor de inspección urbanística muy completa, que en nuestro municipio se dificulta por la existencia de los cuatro núcleos de población de los que consta el municipio de Aljaraque. Como consecuencia de dicha labor de inspección, se generan una multitud de expedientes administrativos, derivados de la potestad de restablecimiento de orden jurídico perturbado y la reposición de la realidad física alterada, que podemos desglosar en función del objeto prioritario que persiguen, distinguiendo entre:

- Tramitación expedientes de suspensión de obras.
- Expedientes sancionadores en materia urbanística:
- Tramitación de Autorización para la ocupación de vía pública con materiales de obras y liquidación de la tasa correspondiente a la ocupación de vía pública.
- Precinto de obras/actividades.
- Procedimientos de restauración de la legalidad urbanística
- Expediente sancionadores en materia de salubridad.

Asimismo, y como consecuencia de los numerosos incumplimientos de las órdenes de paralización, se ha procedido a la incoación de expedientes de imposición de multas pecuniarias, a través de las facultades que otorgadas el art. 181.4 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por lo que respecta a las licencias de actividad, se han tramitado Licencias de actividades tanto comerciales como industriales de nuevas empresas que se han venido implantando en el Municipio, en las distintas zonas comerciales, estando en trámite un buen número de expedientes. En otro orden de gestiones de Licencias de Apertura, también se han tramitado solicitudes y/o Comunicaciones de Cambio de Titularidad de Actividades, las cuales se encuentran resueltas en casi su totalidad.

Desde este servicio técnico, se lleva a efecto la revisión de la facturación que periódicamente nos presentan ambas compañías comercializadoras de los consumos realizados, mediante la emisión de informes mensuales para que desde el departamento de Intervención se realicen los pagos de las facturas que nos emiten mensualmente. La manera de facturación de Endesa produce una importante cantidad de incidencias debido al sistema de tomas de lecturas, por lo que habitualmente procedemos en la devolución de facturas con las correspondientes reclamaciones que van desde la solicitud de anulación de las mismas, revisión de los equipos de medida, hasta la refacturación y/o solicitud de fraccionamientos por recibir facturas de importes desmedidos, amparadas en acumulaciones de consumos no facturados debido al sistema de lecturas estimadas que nos suelen facturar.



Pz Andalucía, 1 21110 Aljaraque
Tlfno. 959 316323-3 Fax. 959 316255

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

Igualmente durante el periodo de noviembre de 2017 a Octubre de 2018, desde la Concejalía de Urbanismo, Seguridad, Vivienda y Movilidad, se han impulsado los siguientes trámites:

NOMBRE DE LA ORDENANZA O REGLAMENTO	EN TRÁMITE/APROBADA
ESTUDIO DETALLE "LA FRAGUA"	APROBADO
ESTUDIO DETALLE "CASAS LAMONACILLA"	APROBADO
MODIFICACIÓN PUNTUAL 10 PGOU	EN TRÁMITE
MODIFICACIÓN PUNTUAL 9 PGOU	EN TRÁMITE
ORDENANZA DE USO DE CAMINOS MUNICIPALES	EN TRÁMITE
ORDENANZA REG. RECINTO ROMERO ALJARAQUE	APROBADA
MODIF. ORDENANZA EXPEDICIÓN DOCUMENTOS	APROBADA
ORDENANZA LICENCIAS OBRAS MENORES	APROBADA
MODIF. ORDENANZA PUBLICIDAD EXTERIOR	APROBADA
MODIFICACIÓN DOCUMENTO PERI 6	APROBADA
DECLARACIÓN INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DEL PPR-8	APROBADO
ORDENANZA LICENCIAS DE ACTIVIDAD	EN TRÁMITE

En Aljaraque a 31 de octubre de 2018



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**